

Cambio de nombre y actualización de Plan de Estudios

Dirección de Empresas 00097

Dirección Empresarial 00124

La carrera de Administración de Empresas con énfasis en Dirección Empresarial, realizó una actualización de su plan de estudios y cambio de nombre que rige a partir del año 2022.

Se resumen las respuestas a las preguntas mas frecuentes relacionadas al cambio:

1. Es la misma carrera solo con un cambio de denominación, cambio de código y actualización de asignaturas.
2. El cambio de nombre rige a partir del primer periodo de 2022.
3. Los cambios en el plan de estudios corresponden a cuatro asignaturas, 3 de bachillerato y una de licenciatura:
 - a. Se eliminan 411 Producción I, 4084 Contratación Administrativa y 4081 Psicología Organizacional en el nivel de Bachillerato.
 - b. Se elimina 4037 Gestion Empresarial en el nivel de Licenciatura.
 - c. Se agrega 4141 Gestion por Procesos, 4127 Innovación Empresarial y 4140 Tendencias Contemporáneas de Gerencia en el nivel de Bachillerato.
 - d. Se agrega 4128 Gestion de Pequeñas y medianas Empresas en el nivel de Licenciatura.
4. Si la persona ya se encuentra empadronada en la carrera 00097 (Dirección de Empresas) no debe empadronarse de nuevo. Y deberá completar el plan de estudios del énfasis de Dirección de Empresas 00097 con las asignaturas de ese plan (411-4084-4081-4037). Su título indicará: Bachillerato o Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Dirección de Empresas.
5. Si la persona no está empadronada aún en la carrera, debe ingresar al plan nuevo 00124 y matricular las nuevas asignaturas que se estarán ofertando. Su título indicará: Bachillerato o Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Dirección Empresarial.
6. La persona que se encuentra actualmente en la carrera 00097 tendrá 3 años para concluir ese plan a partir del año 2022 (plan de transición), o en su defecto, deberá llevar las asignaturas del nuevo plan de estudios del grado que no haya concluido en ese plazo.
7. Si una persona desea cambiarse de un plan a otro y obtener su título con la nueva denominación, deberá solicitarlo por escrito a la coordinación de la carrera.

8. Si la persona ya llevo las asignaturas que se sustituyen con el nuevo plan, significa que debe completar el plan original y no debe llevar las nuevas asignaturas, siempre que concluya antes del 2025 en el grado correspondiente.

La carrera (00097 - 00124) mantendrá la acreditación brindada por SINAES, lo que implica como es de conocimiento, un Sello de Calidad para quien la cursa.

Cualquier duda adicional, pueden escribir al correo:

jsolanoa@uned.ac.cr

2527-2738

Mag. Jairo Solano Araya